

publicar En que dice, ha diez y ocho años se
salla contarse en dha tabla, con la fidelidad que es
notorio sin aver da el motivo a que sea, ha vien
dole ayusado en este tiempo dho Guerra su
hizo, y mediante a que de algun tiempo desta
parte experimenta menos robustez En qual
decrea que dho su hijo sea el propietario en dho
encargo, de quien se pexa un alivio por lo que
suplica a esta Cui. se sirva transferirle dha ta-
bla al referido Jph Guerra bajo las mismas
fianzas que tenia dadas, y Entendido por esta
Cuidad de guerra, transfirere y nombra por
contador propietario en dha tabla a Joseph
Guerra, en lugar de Thomas su Padre
con la calidad de que aya de dar fianzas a la
satisfacion desta Cui. de igual cantidad que
la que conste dio el dho Thomas Guerra

A.
M. de la Peña
Francisco

Francisco de
Coneja
Intenoe
M. de la Peña
de la Peña

En la dha y una Cuidad de Cartagena

